

Decreto N° 3614, que concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Jurandyr Carlos Barroso.
(G. O. N° 9311, del 24 de Agosto de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3614

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Jurandyr Carlos Barroso, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Brasil;

VISTA la Ley N° 1352, de fecha 3 de febrero de 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al Señor Jurandyr Carlos Barroso, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Brasil, la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 110° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER